



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

ANEXO 01
ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL V BLOQUE DE
SEMANAS DE GESTIÓN ESCOLAR – AÑO ESCOLAR 2025

Dirigido a: Directores y directoras de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica (IIEE)

Base normativa principal:

- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 239-2025-MINEDU (Disposiciones para el desarrollo de las semanas de gestión en las IIEE y programas educativos de Educación Básica).
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 048-2024-MINEDU (Norma que regula la evaluación de competencias de los estudiantes de la Educación Básica).
- Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU, Norma que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de educación básica, a través del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE).
- Otras normas relacionadas con compromisos de gestión escolar (CGE), protocolos de violencia escolar, y cierre del año.

Período de implementación: Del 22 al 31 de diciembre de 2025 (V bloque de semanas de gestión, correspondiente al cierre del año escolar).

Objetivo general del V Bloque: El V bloque de semanas de gestión se enfoca en el cierre pedagógico, administrativo y comunitario del año escolar 2025, promoviendo decisiones colegiadas centradas en el estudiante. Su propósito es realizar un balance integral del desarrollo de los estudiantes, revisar y actualizar los instrumentos de gestión escolar, fortalecer la comunidad educativa y preparar las bases para el año escolar 2026. Se prioriza la evaluación formativa, la promoción guiada, la recuperación pedagógica, la rendición de cuentas transparente y el registro oportuno de metas de atención para garantizar la continuidad educativa.

1. Balance del desarrollo integral de los estudiantes

El director debe liderar procesos colegiados para evaluar los logros de aprendizaje, el bienestar socioemocional y tomar decisiones sobre la trayectoria estudiantil al cierre del año. Esto incluye identificar necesidades de acompañamiento o recuperación e implementar acciones inmediatas.

a) **Evaluación formativa y decisiones sobre trayectoria estudiantil:**

- Consolidar evidencias de aprendizaje recolectadas durante el año (reportes de progreso, portafolios, observaciones, actas de evaluación).



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

- Realizar el análisis y reflexión de los resultados de la Evaluación Regional de Salida 2025.
 - Realizar análisis colegiado por grado/ciclo, con conclusiones descriptivas (avances, dificultades, barreras educativas, apoyos requeridos y recomendaciones), justificando decisiones con evidencia.
 - Tomar decisiones colegiadas sobre: promoción (basada en niveles de logro en competencias de áreas curriculares; automática en inicial y 1° primaria), recuperación pedagógica, permanencia y acompañamiento. No considerar competencias transversales para promoción.
 - Aplicar criterios de la RVM N° 094-2020-MINEDU y la RVM N° 048-2024-MINEDU sobre evaluación de los aprendizajes.
 - Planificar recuperación durante vacaciones o inicio de 2026, con carpetas, portafolios diferenciados.
- b) **Entrega de documentos oficiales:**
- Generar y entregar oportunamente reportes de progreso, actas de evaluación, certificados de estudios y libretas de notas.
 - Registrar toda información en SIAGIE de manera oportuna y validada.
- c) **Actividades sugeridas:**
- Trabajo colegiado para monitoreo estudiantil (análisis de reportes, identificación de riesgos de deserción).
 - Ceremonias de clausura y celebración de logros estudiantiles, promoviendo integración.
 - Talleres con familias para feedback sobre avances y recomendaciones, enfatizando rol en aprendizaje y bienestar.

2. Revisión e implementación de instrumentos de gestión escolar

El director, en coordinación con los Comités de Gestión Escolar (Pedagógico, Bienestar y Condiciones Operativas), debe evaluar el cumplimiento anual y actualizar los instrumentos clave para el siguiente año.

- **Plan Anual de Trabajo (PAT) o Documento de Gestión (DG):** Realizar balance final de actividades, plazos y responsables; identificar cumplimiento de CGE y funciones de comités; ajustar para 2026.
- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Actualizar diagnóstico institucional con análisis de logros de aprendizaje, caracterización sociocultural, lingüística y socioemocional de la comunidad.
- **Proyecto Curricular Institucional (PCI):** Revisar estrategias para superar barreras educativas y riesgos de deserción; diversificar según CNEB y particularidades (EIB, modelos como Secundaria en Alternancia).
- **Reglamento Interno (RI):** Actualizar normas de convivencia, medidas correctivas y criterios de asignación de vacantes.
- **Protección de bienes y seguridad:** Realizar balance de recursos (personal, materiales, infraestructura); resguardar durante vacaciones; solicitar baja de bienes deteriorados a UGEL.
- **Actividades sugeridas:**
 - a) Trabajo colegiado para actualización de II.GG./DG.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

- b) Monitoreo de indicadores anuales y planificación de capacitaciones para 2026.
- c) Rendición de cuentas sobre uso de recursos financieros (propios, APAFA, donaciones).

3. Fortalecimiento de la comunidad educativa

Promover integración, participación y preparación para el próximo año, asegurando rendición de cuentas y cierre positivo.

- **Integración del personal y capacitaciones:** Evaluar impacto de fortalecimiento de competencias; planificar necesidades formativas para 2026; organizar sesiones de integración.
- **Participación familiar y comunitaria:** Realizar talleres/reuniones con familias para rendir cuentas sobre logros, desafíos y recomendaciones; fortalecer comités (APAFA, CONEI, Brigadas de Protección Escolar - BAPE).
- **Rendición de cuentas:** Presentar informes sobre logros de aprendizaje, uso de recursos e indicadores de gestión a comunidad, UGEL/DRE; incluir balance de violencia escolar y prestaciones de salud.
- **Protocolos de violencia escolar:** Actualizar y aplicar protocolos (reporte en 60 días a CCB/DEMUNA, confidencialidad); monitorear casos pendientes durante vacaciones.
- **Actividades sugeridas:**
 - a) Conformar/regularizar comités para 2026.
 - b) Acciones de clausura con toda la comunidad (presentar resultados, rendición de cuentas).
 - c) Promover integración y cooperación del personal.
 - d) Talleres de sensibilización sobre educación inclusiva y bienestar socioemocional.

Recomendaciones generales para el director

- **Elaborar hoja de ruta:** Programar actividades diarias del bloque, incluyendo mínimas normativas y necesidades formativas diagnosticadas. Asegurar dedicación exclusiva (presencial/virtual según actividad).
- **Trabajo colegiado:** Involucrar todo el personal, comités y aliados externos; priorizar evidencia diagnóstica y decisiones equitativas.
- **Enfoque centrado en el estudiante:** Garantizar trayectorias completas, atendiendo diversidad; evitar sobrecarga.
- **Preparación para 2026:** Usar balance para diagnosticar y planificar inicio del próximo año, incluyendo registro de metas de atención.

Estas orientaciones garantizan un cierre ordenado, reflexivo y orientado a la mejora continua. El liderazgo directivo es clave para un ambiente inclusivo, protector y centrado en aprendizajes significativos.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (SUGERIDAS) PARA EL V BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN 2025

Acciones	Actividades sugeridas	Producto	Responsable	Recursos
Actividades enfocadas en el seguimiento al desarrollo integral de los estudiantes0	Actualizar/completar información sobre los resultados de logros de aprendizaje de los estudiantes y las respectivas conclusiones descriptivas en el SIAGIE.	SIAGIE actualizado con información completa para emitir informe de progreso del estudiante, certificado de estudios y actas hasta el 2025.	Equipo directivo, Personal docente, Comité de Gestión Pedagógica.	Registro de docentes
	Análisis colegiado de evidencias de los resultados de logros de aprendizaje de los estudiantes. (Resultados de la Evaluación Regional de Salida 2025, Evaluaciones de la IE, otros.)	Ajustar y priorizar las metas de aprendizaje para el año 2026 (para identificar brechas de aprendizaje específicas por competencia), Propuesta de priorización curricular para el inicio del año 2026.	Comité de Gestión de Pedagógica.	SIAGIE, Informe de docentes, Registro de docentes. Evaluación Regional de Salida 2025.
	Balance de la implementación de estrategias para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con barreras educativas y el impacto de las estrategias pedagógicas implementadas.	Planificación de estrategias para atender a los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con barreras educativas según sus necesidades, capacidades, características y contextos sociales, culturales y lingüísticos diversos para el año 2026.	Comité de Gestión del Bienestar, Comité de Gestión de Pedagógica.	PCI 20250
	Evaluación de las estrategias de refuerzo pedagógico u otra estrategia o acción aplicada en la IE.	Matriz de identificación de logros y dificultades por competencia y grado, con estrategias de reforzamiento definidas para la recuperación pedagógica.	Comité de Gestión de Pedagógica.	PCI, Informe de docentes, Normas.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

		Planificación de actividades para la recuperación pedagógica (alternadas) u otra estrategia aplicada en la IE que permita que los estudiantes sean promovidos de grado o edad.		
	Evaluación del bienestar socioemocional en la IE	Diagnóstico de prácticas efectivas y estrategias de acción de bienestar y versión preliminar de la caracterización del estudiante.	Comité de Gestión de Pedagógica y Comité de Gestión del Bienestar.	PCI, Informe de docentes tutores.
	Revisar el Reglamento Interno (RI) para asegurar que las responsabilidades de los equipos de Gestión y los miembros de Convivencia sean claros y conocidos por todos.	RI revisado y/o actualizado con énfasis en la actualización de los protocolos de atención a la violencia y las responsabilidades del Comité de Bienestar.	Equipo directivo, Responsable de Elaboración y Actualización de los RI, GG.	RI
	Evaluación de la aplicación de los protocolos de atención en caso de violencia los estudiantes	Reporte, seguimiento y cierre de casos registrados en SíseVe. Reporte de casos que implican riesgos hacia el bienestar y desarrollo socioemocional de los estudiantes	Comité de Gestión del Bienestar.	RI



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

	Trabajo colegiado para el seguimiento de las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar.	Reporte de trabajo colegiado para el seguimiento de las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, con acciones de mejora, según sea el caso. Resumen de experiencias exitosas en las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar 2025.	Comité de Gestión del Bienestar, Responsable de TOE.	Plan de tutoría, PCI, Informe de docentes, tutores
Actividades enfocadas en los IIGG	Revisar y/o actualizar el diagnóstico institucional a partir del análisis de las evidencias.	Diagnóstico del PEI revisado y/o actualizado.	Equipo responsable para la elaboración /actualización de los II. GG.	PEI Informe de resultados, Informe de aprendizaje.
	Revisar y priorizar los objetivos y las metas y actividades implementados para el año escolar 2026 que orienten el trabajo colegiado de toda la comunidad educativa.	PEI revisado y/o ser actualizado.	Equipo responsable para la elaboración /actualización de los II. GG.	PEI
	Revisar las metas, los indicadores y prácticas de gestión y funciones de los comités de gestión escolar a partir de las evidencias (logros, dificultades y reajustes).	Reporte interno que resume el avance de las actividades planificadas en el PAT 2025.	Equipo responsable para la elaboración /actualización de los II. GG.	PAT
	Elaborar la versión preliminar del PAT 2026, a partir del análisis de la evidencia.	PAT 2026 (versión preliminar).	Equipo responsable para la elaboración /actualización de los II. GG.	PAT



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Actividades enfocadas en la organización y fortalecimiento de la comunidad educativa	Conformar y/o regularizar la conformación de los comités de gestión escolar, CONEI.	CGE conformados o CONEI.	Equipo directivo	Libro de actas
	Revisión y seguimiento de la calendarización del año escolar.	Actividades revisadas y/o actualizadas.	Equipo directivo	PAT
	Análisis colegiado de los resultados a la práctica docente.	Compartir las buenas prácticas pedagógicas.	Comité de Gestión de Pedagógica.	Sistematización de las prácticas pedagógicas de la IE.
	Jornada pública de rendición de cuentas a la comunidad educativa.	Acta de Rendición de Cuentas: Que consolida el informe de los comités de gestión escolar y las perspectivas, incluyendo el registro de preguntas, aportes y acuerdos con la comunidad.	Comités de Gestión Escolar CONEI.	Informes